Manta, Cundinamarca, Noviembre de 2026.

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito el Suscrito Secretario de Bienestar y Desarrollo Social de Manta Cundinamarca, En atención a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del año 2015, compilatorio del At. 15 Del Decreto 1510 de 2013 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Cuyo Objeto Sera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA -MUSICA DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "SANTA ANA" DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA"** en virtud a lo cual:

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta que el objeto está constituido por actividades de colaboración para con la entidad y además teniendo en cuenta la idoneidad o Experiencia Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Articulo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 81 del Decreto 1510 de 2013 sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas.

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con el personal de apoyo para fortalecer el programa de cultura-música en el centro día, como expresión de los sentimientos humanos, juega un papel importante en los diferentes procesos de formación de las personas, ya que permite que ellas puedan interactuar y compartir agradablemente espacios que van a trascender en la estructuración de sus gustos y de sus experiencias para desarrollar actitudes críticas frente a las manifestaciones artísticas, hechos que de por sí pueden darse como buenos frutos.
.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se suscribiré en virtud a la idoneidad y experiencia en el desarrollo de esas actividades, dentro del cual el precio a pactarse depende de que los servicios prestados, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

5. PERSPECTIVA TECNICA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Técnica, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue así:

No. DE CONTRATO	Tipo de Proceso	CONTRATISTA – OBJETO	VALOR $	PLAZO DE EJECUCION
OPS-085-2024	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA - MÚSICA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "SANTA ANA" DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA	$5.500.000	DOS (2) MESES
CD-SA-025-2023	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFONICA Y ESCUELA DE MUSICA, APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA - MUSICA DEL CENTRO VIDA DIA DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA	$13.552.000	TRES (3) MESES Y NUEVE (9)
CD-SA-079-2022	Contratación Directa	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA - MUSICA DEL CENTRO VIDA DIA DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA	$2.500.000 Peso Colombiano	17 Dias
CD-SA-060-2021	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE MÚSICA, LA BANDA SINFÓNICA Y SEMILLEROS DEL MUNICIPIO DE MANTA	$13.041.000 Peso Colombiano	5 Meses y 13 dias

7. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO.	VALOR
CUNDINAMARCA -ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	CPS-1614-2024	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE MUSICA DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR.	$5.000.000
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	CPS-340-2024	Contratación Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA PARA EL PROYECTO DE FORMACION MUSICAL RURAL CON ENFASIS EN APRECIACION SENSIBILIZACION Y EXPLORACION MUSICAL Y DIRECCION DE LA PREBANDA INFANTIL DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA TUNJAQUE DEL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGUN PLAN DE ACCION 2024	$8.000.000
MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA	OPS-056-2025	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN MÚSICA, MODALIDAD BANDA SINFÓNICA Y FIESTERA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA	$8.190.000

8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Manta señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

7.1. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5) Falta de Coordinación Interinstitucional
6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7) Riesgo de que no se firme el contrato
8) Riesgo de que no se presenten las Garantías
9) Riesgo de No Publicación.
10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11) Incumplimiento del servicio.
12) Calidad del servicio
13) Financiero
14) Cambios normativos o de legislación tributaria
15) Riesgos Laborales

7.2. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

7.3. RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. **RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien seleccion a al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo

2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien seleccion a al contratista	Aplicando medidas mínimas se puede lograr el cumplimiento del objeto contractual	Al momento de elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien seleccion a al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista	Al momento de elaboración del Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACION INTER	2	3	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio	Con la realización y	Permanente

INSTITUCIONAL					Previo y quien seleccion a al contratista	asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	
6. RIEGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013,	Permanente

7.4. RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**

1. RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica o Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato)	1	1	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

7.5. RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. **RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.**	3	3	3	El contratista	Quien seleccion a al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.

2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	1	1	1	El contratista	Quien Seleccion o al contratista	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al	Una vez se firme el Contrato.
					o el Superviso r si ya se ha constituid o	contratista para que otorgue las garantías exigidas	
3. RIESGO DE NO PUBLICACIO N	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccion o al contratista o el Superviso r si ya se ha constituid o	Verificar o requerir que la persona encargad a del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractua l	Permanen te y hasta tanto se verifique la terminació n del proceso de contrataci ón
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUES TAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccion o al contratista o el Superviso r si ya se ha constituid o	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionari os de la secretaría de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupue stal	Permanen te y hasta tanto se verifique el Registro Presupue stal

7.6. <u>RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION:</u>

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**

1. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista	Comparando las obligaciones del contrato	Permanente durante el plazo de
CONTRATADO.					o el Supervisor, en caso de existir	con los servicios ejecutados por el contratista	ejecución del contrato.
2. RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato

3. RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO (En caso de que pacte en el contrato)	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en cado de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gato el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato
4. RIESGO FINANCIERO (devaluación	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del	Permanente

o Reevaluación)						peso colombiano	
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
6. RIESGOS LABORALES	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Cumpliendo buenas prácticas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente

7.7. RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
7. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP u	Permanente.

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
						dejar constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2. 4.3 del Dcto 1082 de 2015	

II. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	La Entidad Estatal requiere una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Se requiere de Persona natural que ostente la calidad de contratista	La entidad puede suplir la necesidad con una persona natural o Jurídica por la naturaleza de las actividades.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia en dirección de Bandas Sinfónicas	Mínimo 1 año de experiencia en prestación de servicios de apoyo a la gestión
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión?	Si	En la vigencia 2024 se realizó contratos similares
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	$ 5.500.000 Peso Colombiano	Se contrató por un valor de $2.750.000 mensual por la actividad
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Contrato Modalidad directa	Se contrató directamente
6	La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	La entidad estatal fue satisfecha con la contratación anterior
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso	El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante dos (2)	Esta forma de pago se ha establecido en virtud a lo permito en el art. 40 de la

	de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Pagos, cada uno por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE** Cada pago se realizará previa presentación del informe de servicios ejecutados, certificación expedida por el supervisor, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y a suscripción de la respectiva acta de liquidación para el último pago. Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos ni pagos anticipados.	ley 80 de 1993.

Se suscribe;

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR ALFONSO CARDENAS MENDEZ
Secretario De Bienestar Y Desarrollo Social